



H. Puebla de Z. a 14 de marzo de 2014

Aprueban el anexo técnico número dos al convenio de apoyo y colaboración entre el IEE y el IFE con motivo de los próximos plebiscitos en las juntas auxiliares.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el anexo técnico número dos al convenio de apoyo y colaboración en materia electoral, celebrado entre este Instituto y el Instituto Federal Electoral, con motivo de la aportación del Listado de OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) y número de emisión de las credenciales para votar con fotografía, a utilizarse en los plebiscitos de las juntas auxiliares, desagregadas en los distintos municipios del Estado de Puebla, que tendrán lugar el 27 de abril de 2014.

Toda vez que el Instituto podrá, mediante convenio con los ayuntamientos que así lo soliciten, coadyuvar en los plebiscitos de las juntas auxiliares, en términos de la legislación aplicable y en conformidad con el acuerdo CG/AC-003/14, en el que se aprobó el modelo de convenio en alusión; se prevé entregar a los municipios que así lo soliciten, entre otros insumos, el Listado relativo al Reconocimiento Óptico de Caracteres.

Con la finalidad de estar en posibilidad de entregar dicho insumo, mediante diversas gestiones realizadas con el Instituto Federal Electoral; se acordó singar un anexo técnico al convenio marco celebrado entre el IEE y el IFE.

Entre otros puntos, en el anexo se establecen los términos y tiempos de entrega del referido Listado de OCR, con corte de la información de la sección y número de las credenciales para votar con fotografía al 31 de marzo de 2014.

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado